

**TIENE POR DESISTIDO PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO “EVALUACIÓN AMBIENTAL DE SOCIEDAD COMERCIAL DE RECICLAJES CAD LIMITADA” DEL PROPONENTE SOCIEDAD COMERCIAL DE RECICLAJES CAD LIMITADA.**

**Resolución Exenta N° 083 /2018**

**Valparaíso, 15 MAR. 2018**

**VISTOS:**

1. La Carta S/N, ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Dirección Regional de Valparaíso, con fecha 12 de febrero de 2018, del Sr. Patricio Berrios Garrido, en representación de Sociedad Comercial de Reciclajes CAD Limitada (en adelante “el Proponente”), consulta acerca de la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, “SEIA”) del proyecto “Evaluación Ambiental de Sociedad Comercial de Reciclajes CAD Limitada”.
2. La Carta S/N, ingresada al SEA de la Región de Valparaíso, con fecha 15 de marzo de 2018, por medio de la cual el Sr. Patricio Berrios Garrido, en representación del Proponente, hace retiro de la solicitud presentada mediante la Carta señalada en el Visto N° 1 anterior.
3. El Oficio Ordinario N° 131456, de fecha 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que *“Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”*, y el Oficio Ordinario N° 161081, de fecha 17 de agosto de 2016, que uniforma criterios y exigencias técnicas sobre áreas colocadas bajo protección oficial y áreas protegidas para efectos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
4. Lo dispuesto en la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40 de 30 de octubre de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; en la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de Administración del Estado (en adelante Ley N° 19.880); en la Resolución DD.PP. N° 109, de 30 de Junio de 2015 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) que nombra Director titular en el SEA de la región de Valparaíso, a don Alberto Acuña Cerda; y, en la Resolución N° 1600, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante carta individualizada en Visto N° 1 de la presente Resolución, el Proponente consulta acerca de la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto “Evaluación Ambiental de Sociedad Comercial de Reciclajes CAD Limitada”, que se ubicaría en la comuna de Quillota.
2. Que, mediante carta indicada en Visto N° 2 de la presente Resolución, el Sr. Patricio Berrios Garrido, en representación del Proponente, hace retiro de la solicitud presentada mediante la Carta señalada en el Visto N° 1 de la presenta Resolución.


3. Que, el artículo 42 inciso primero de la Ley N° 19.880, señala: *“Renuncia y Desistimiento. Todo interesado podrá desistirse de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.”*
4. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores y del principio conclusivo que rige al procedimiento administrativo,

**RESUELVO:**

1. **Tener por desistido** el procedimiento iniciado por el Sr. Patricio Berrios Garrido, en representación de Sociedad Comercial de Reciclajes CAD Limitada, presentado mediante la Carta señalada en el Visto N° 1 anterior, en que se consultó acerca de la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto “Evaluación Ambiental de Sociedad Comercial de Reciclajes CAD Limitada”.
2. En contra del presente acto administrativo, podrá deducirse recurso de reposición ante esta Dirección Regional y/o recurso jerárquico ante la Dirección Ejecutiva del SEA, dentro del plazo de cinco días contados desde su notificación, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA AL TITULAR Y ARCHÍVESE.**



  
BRS/SFT/fal.

**Distribución:**

- Sr. Patricio Berrios Garrido, representante de Sociedad Comercial de Reciclajes CAD Limitada (Callejón El Silo, Parcela 52, Quillota).

**C.C.:**

- Archivo Of. de partes, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Valparaíso, Ingresos N° 401-B/2018 (GD: 3255/18), y N° 649-B/2018 (GD: 5862/18).

**ENVIO DE CORRESPONDENCIA VIA CORREOS DE CHILE  
SEA 2018**

N°	FECHA	DESTINATARIO	CARGO	INSTITUCION	DOMICILIO	CIUDAD	CONTENIDO	N° CORREO
1	16-03-2018	JUAN CRISTIAN GONZALEZ HUNEELUS		BENARY CHILE SPA	FRANCISCO DE BILBAO 2717	PROVIDENCIA	CARTA 122-RES.EX 080	1004252003801
2	16-03-2018	PATRICIO BERRÍOS GARRIDO	REPRESENTANTE	SOCIEDAD COMERCIAL DE RECICLAJE CAD LTDA.	CALLEJÓN EL SILO, PARCELA 52	QUILLOTA	RES.EX 83	1004252003818
3	16-03-2018	ANTONIO BACIGALUPO G. - CLUADIO VILLANUEVA B.		GNL QUINTERO S.A.	ROSARIO NORTE 532, OFICINA 1604	LAS CONDES	CARTA 125	1004252003825
4	16-03-2018	CRISTIAN NÚÑEZ RIVEROS		ENAP REFINERIAS S.A.	AV. BORGONO N°25777	CONCON	RES. EX. 78	1004252003832
5	16-03-2018	SANTIAGO RUIZ F.		OHL AUSTRAL S.A.	ROSARIO NORTE N°407; OFICINA 1401	LOS CÓNDES		1004252003849





SISTEMA ADMISION

GUIA DE ADMISION SISVE : 988160468

ADMISION GUS POSTAL SUCURSAL VALPARAISO PRAT



988160468

Hoja 1/1

Código Cliente	<b>21466</b>	Fecha Preadmisión	
Razón Social	SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL -	Hora Preadmisión	
RUT Cliente	724436005	Fecha Recepción	<b>16/03/2018</b>
Mecanizador		Hora Recepción	12:33:45
Tipo Cliente		Fecha Admisión	16/03/2018
N° Máquina		Hora Admisión	12:34:20
Dirección Retiro		Estado Guía	Validada
Sucursal Imposición		Guía Cliente	
Operador	DASTORGA-ASTORGA PENA DANIELA PATRICIA	Fecha Vencimiento	

#	Servicio	N	Descripción	Destino	Unid.	Tramo Peso (Gr)	Peso Unit. (Kg)	Peso Total (kg)	Valor Ref. (\$)
1	9 - CARTA CERTIFICADA PRIORITARIA (EMPRESAS)	NO		CL - Chile	5	0-50	0,050	0,250	5.250
<b>TOTALES</b>									
					5			0,250	5.250

#	Servicio	Unidades	Primero	Ultimo
1	9 - CARTA CERTIFICADA PRIORITARIA (EMPRESAS)	5	1004252003801	1004252003849

OBSERVACIONES

Cliente/Mecanizador	Transporte	Admisión Correos
Nombre, RUT, Firma	Nombre, Firma, Fecha	Nombre, Firma

Original : Cliente